

# VISAS DIPLOMÁTICAS, OFICIALES Y DE CORTESÍA

## DESCRIPCIÓN

La República Dominicana es un país abierto al mundo. Todas nuestras bellezas naturales, nuestra historia, las opciones de inversión y negocios, así como la calidez de nuestros ciudadanos, invitan a las personas de todos los países a visitarnos y disfrutar de una isla encantadora y llena de oportunidades.

Las visas diplomáticas se otorgan a miembros y familiares de misiones diplomáticas y consulares, incluyendo a miembros de organismos internacionales; las visas oficiales se otorgan a funcionarios gubernamentales y/o de organismos internacionales y sus familiares poseedores de pasaportes oficiales que viajen al país en forma particular o en gestiones propias de su cargo; y la visa de cortesía se otorgan en pasaportes ordinarios a aquellos funcionarios diplomáticos o gubernamentales y sus familiares que viajen al país con esta clase de pasaportes, en igual sentido se otorgan visas de cortesía a personalidades distinguidas y a sus familiares.

Todas las delegaciones diplomáticas, consulares, organismos internacionales y personalidades pueden dirigirse a las oficinas consulares de la República Dominicana y solicitar una visa de categoría diplomática, oficial o de cortesía.

## REQUISITOS

1. **Formulario de Visa lleno** y debidamente completado a máquina o en letra de molde legible. Disponible en la sede de las oficinas consulares o en el portal de servicios
2. **Una (1) fotografía** tamaño 4 x 5 centímetros, de frente y con fondo blanco.
3. **Pasaporte original** con una vigencia mínima suficiente para la estancia en la República Dominicana.
4. **Nota Verbal o Diplomática de la Misión Diplomática**, Consular u Organismo Internacional, solicitando la visa y debiendo indicar:

1. Nombre del solicitante
2. Nacionalidad
3. Número de pasaporte,
4. Rango diplomático o cargo que desempeña,
5. Propósito del viaje.

## OBSERVACIONES

Ninguna.